



Dicranopteris

166

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIEN OS Y SETEC'

Cxto SINTERIEN POS Y SIETE
Cxo Viernes 12 de Agosto De 1902

En Carmuy noche p^r Muy Señal Ciu^r de Marca Viernes 20z
dragotlo m^r Siete, y nro Dr^r M^r Illes, M^r Murza, y e^runtaron a Com.
Extraordin^r zitado, en arauer lizenzizado. Dr^r Gómez Garciatalon auogado del rey
el Com^r, y th^e de concor. destaz iu. Dr^r Antonio de Roda, Dr^r Antonio de
Vineda, Dr^r Ju^r, de cordona, Dr^r Pedro d'etorres, y Dr^r Lusenio de Veyes leyes
Sorendo Senalrian queuedo, Dicophthuero, Lucas arnas Jurado =
Viore pagel del Co^r, obigo de Cartaxena deonre del corriente; en que dice nro Dr
que huiendo parado abr^r, al Dr^r M^r Man. de luna nro Corro, y lecomplab oido
mucho suyobraza y accidentes queyadeze. Y queno pudiendo p^rori socorrerla segun
mugranedas y moralida del d^r caperonas. No es una hazer memoria aella quedas
De que emigranza q^r y edas, alleg aco^rida estay minima. Con algum socorro
y amba de costas, q^r uizion quiesera de la yrimera sacrific^r paratodos = Y al cu^r
huiendo lo oido Y que teniendo presente la larga enfermedad de dho org^r M^r Man.
q^r su rincuna medra por la lumbreza, y lo y d^r uintera con que agredido en este
poniero en el dho org^r d^r M^r, y gran trauazon, por los desbelos de la gira
Dho^r que en e^r ayunt. andez, ocurrio el socorro de quenozista aun y arada
nultento dho^r. Dr^r M^r de luna, viendo, como en tan notorio los empie
nos q^r q^r hechos en ese, dho^r M^r, y q^r q^r d^r d^r iu, y tan cortos
sus propios, no allando d^r fromio para estas tan graves asistencias d^r q^r q^r parec^r
el Ca^rdo demanana q^r uido el desunbrum. de algunas orz^r ion, ponien
dolo a cuidado d^r los. Dr^r Ju^r, de cordona, Dr^r Antonio de Viedas, y
vista la expresi^r d^r Co^r; Y queyarece comuene a^r d^r cantar las oras. La
Zu^r, acuerda que d^r honores luego, bries, bean als^r Jurado d^r Bar hiz
depositario, d^r q^r efectos, y Dr^r yongan, aunque sea con menor empeño la pre
nencion d^r renouados que por q^r ora libra, para las res^r q^r uidas asistencias
los quales se los entreque yara q^r q^r euten q^r q^r corra la presonte necesidad
q^r q^r en ello haze esta Ciudad e^r Peru, se D^r, y del clero, y cumpl^r
mobilizar, y q^r q^r econoce adho^r Dr^r M^r, ensu obligaz^r, y buenobrar; Y
dho^r Com^r, Com^r, logartizipen an^r Co^r a. Como lo llenan entiendo =
El s^r Dr^r Pedro d'etorres leys, Regito la constancia d^r los mesos q^r q^r son orientan
para la prenencia d^r las fiestas q^r uisan de e^r Seuntar por el feliz alumbramiento
de la Reina nra Señora; Pues el s^r Jurado depositario tiene notiene
ningunas efectos = Y la Ciudad huiendo oido. Cometio estaproter
sion a los señores Dr^r Ju^r Bautista gero, Dr^r Antonio de Viedas. q^r
para que becan al s^r Jurado d^r Bar hiz d^r q^r
man prontas b^r a socorriendo a dho^r Dr^r Pedro forquenta d^r Salibanea
de los Dho^r, geros para el fin Vefendo =
Entraron los s^r Dr^r felio andor y Dr^r Zonaria como testigos =